

2

Juan fernan dez Barceño de Venno de
 la villa de la Mandorilla; Agente
 Publico; en nombre de los Reynos; y señoría de sus
 Magestad; y Comendado por el Ayuntamiento
 de dicha Villa; Certifico que de oñ de las
 Machas de el Comendado de Santa y Isabel
 de la Ciudad de Murcia; he pasado a la
 Hacienda de la Villa de Molina; y en el Pago
 que de conde los Amogales, de su jurisdiccion
 He medido vno Pie de tierra Blanca y mo
 xeral Pro pio de cho Comendado; que linda
 Por el bandel con el Arce que es mayor; Por medio
 de la conde la no; y Por el de Heredero; Po
 nien de con el Rio de Segura; y Por el conde
 con D. Melitudo me que me y oñ; Bagade
 cho conde por; He Medido; con quenta y
 que no hauller de tierra moxeral; y Dos
 hauller de tierra Blanca y moxeral; --
 Cuyo medida es pro si cada sil y legalmen
 te; y Para que conste Doy to presente de que sea
 en esta Villa de la Mandorilla en el
 día y mes de Julio de 1768

Juan fernan dez Barceño

409
 54
 2

